



MTRO. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE.



**JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ**, y **LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ**, Diputada y Diputado de la XXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como los numerales 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar **Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto instituir el día 15 de octubre de cada año como el “Día de la Gastronomía Nayarita”**.

Por lo anteriormente expuesto,

**PEDIMOS**

**ÚNICO.-** Se de trámite conforme a derecho a la presente iniciativa con proyecto de Decreto.

**ATENTAMENTE**

Tepic, Nayarit; a 07 de octubre de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ  
INTEGRANTE DE LA XXXIII LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ  
INTEGRANTE DE LA XXXIII LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.





DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE.



**JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ, y LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ**, Diputada y Diputado de la XXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como los numerales 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar **Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto instituir el día 15 de octubre de cada año como el “Día de la Gastronomía Nayarita”**, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La gastronomía ha sido el proceso por medio del cual el hombre ha evolucionado en su alimentación, de cazar para sobrevivir, a conocer hoy la gastronomía como una disciplina y arte culinario. Se compone de un conjunto de conocimientos y prácticas relacionadas con el arte culinario, las recetas, los ingredientes, las técnicas y los métodos, así como su evolución histórica y sus significaciones culturales, a partir de nuestra manera de cocinar nos dice quiénes somos y de dónde venimos.

La gastronomía brinda una aproximación a la cultura empleando la comida como eje central. Se ocupa tanto de técnicas de cocción, datos nutricionales y ciencias alimenticias, como del manejo profesional de los sabores y aromas en la confección de un platillo culinario.

Así mismo, nos brinda la oportunidad de incorporar al contexto artístico y cultural un aspecto que formalmente pareciera descuidado, que es de la cocina. Aunque no está contemplada entre las Bellas Artes, el arte culinario es sin duda uno de los más extensamente practicados y con mayores matices, variantes y bagaje cultural de la humanidad.

Desde un enfoque económico, el consumo de alimentos representa el 30% del gasto de los turistas y pieza fundamental de la economía mexicana al generar 1.7 millones de empleos directos. La gastronomía produce una derrama económica por 183 mil millones de pesos, equivalente al dos por ciento del Producto Interno Bruto del País. Generando ventajas y oportunidades para lograr un desarrollo económico incluyente.

Una de las joyas de la cultura mexicana, sin lugar a duda es la gastronomía, uno de sus máximos representantes, que va más allá de los sabores, nace en el momento mismo en que se cultiva cada uno de sus ingredientes haciendo de su preparación todo un ritual, porque aun cuando no lo vemos, detrás de cada platillo existe un gran trabajo.

La cocina mexicana durante años ha vinculado a la población con sus tradiciones y ha logrado encarnar el valor de diversas culturas; es por ello por lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde el año 2010, declaró patrimonio inmaterial de la humanidad la gastronomía de la nación mexicana.

De manera particular, la gastronomía nayarita tiene su esencia en el mar, los frutos de la tierra y las carnes que otorga a nuestro Estado. Su riqueza cultural y su variedad deriva de sus deliciosos sabores que van desde los platillos típicos de origen ancestral, hasta los nacidos con el mestizaje.

Sin duda, los platillos típicos de nuestra entidad enaltecen al campo, el altiplano, el mar y la zona serrana, teniendo un círculo completo en cuanto a producción, cosecha y distribución para la producción de los platillos que forman parte de nuestra cocina.

Como parte de las acciones que se han emprendido para lograr el reconocimiento de la gastronomía Nayarit, el día 15 de octubre del 2019, la XXXII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, tuvo a bien declarar a la Gastronomía Nayarita como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado; con ello estableciendo diversas obligaciones en materia de fomento y promoción de la gastronomía típica de nuestra entidad, acercando al turista a nuestra cultura, identidad, costumbres y tradiciones por medio del estómago.

A su vez, con motivo del oficio de fecha 19 de agosto de 2021, suscrito por la ciudadana Dora Julieta González Robles, Presidenta de la Academia Nayarita de Gastronomía A.C., el cual fue dirigido a la Diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, solicitando de manera respetuosa a esta representación democrática, a través de su representante, se tuviera a bien dar seguimiento a su solicitud de declarar el día 15 de octubre de cada año como día estatal de la gastronomía nayarita; siendo esta fecha simbólica para ello, toda vez que al ser aprobado el decreto que declaró como patrimonio cultural inmaterial de nuestra entidad la gastronomía nayarita por el pleno de este órgano parlamentario, se vincularían ambos esfuerzos promovidos por dicha Asociación Civil.

Por lo anteriormente expuesto, resulta pertinente instituir el “Día de la Gastronomía Nayarita”, toda vez que, al tratarse del uno de los elementos esenciales de nuestra identidad, así como un elemento de importancia crucial para la industria del turismo, la gastronomía, la pesca, la agrícola, la ganadera, entre otros, por lo que tiene la capacidad de influir de manera determinante en la propia calidad de vida de las generaciones presentes y futuras de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el diverso 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentamos a la deliberación de esta Asamblea Legislativa, **Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto instituir el día 15 de octubre de cada año como el “Día de la Gastronomía Nayarita”**, en los términos siguientes:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA DE LA GASTRONOMÍA NAYARITA”**

**ÚNICO.-** El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a través de su Trigésima Tercera Legislatura, declara el día 15 de octubre de cada año como el “Día de la Gastronomía Nayarita”.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Decreto a la Academia Nayarita de Gastronomía A.C.

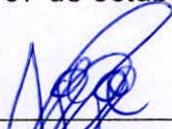
Por lo anteriormente expuesto,

**PEDIMOS**

**ÚNICO.-** Se de trámite conforme a derecho a la presente iniciativa con proyecto de Decreto.

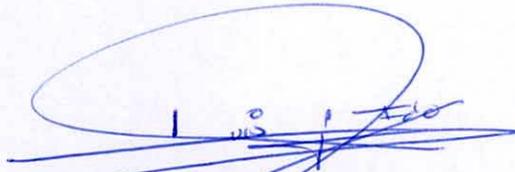
**ATENTAMENTE**

Tepic, Nayarit; a 07 de octubre de 2022.



---

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ  
INTEGRANTE DE LA XXXIII LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.**



---

**DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ  
INTEGRANTE DE LA XXXIII LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.**